

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La que suscribe, Senadora **Ma. Del Rocío Pineda Gochi** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II y 73, fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por los artículos 8, fracción I, 164, 169, 172 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la presente **iniciativa con proyecto de ley por la que se adiciona la fracción XII Bis al artículo 7 de la Ley General de Educación**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mundo los procesos de globalización y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, transforman a ritmos acelerados diversos ámbitos de la sociedad. La economía ha sido uno de los principales sectores, donde las formas de interrelación tienen cambios vertiginosos e incesantes en esta era global digital. El comercio internacional, la bancarización y el mercado en línea ganan terreno día a día frente a las formas tradicionales de realizar transacciones económicas.

El sistema financiero es uno de los principales sectores económicos que ha tenido grandes transformaciones, y su modernización se ha vuelto palanca de desarrollo para muchos países. Existe vasta experiencia internacional que demuestra la correlación positiva entre el crecimiento económico y la solidez de un sistema financiero, el Banco Mundial refiere que *“... los sistemas bancarios y los mercados accionarios estimulan el crecimiento y es el factor que más incide en la reducción de la pobreza. Si los sistemas financieros son sólidos, se cuenta con información confiable y accesible que reduce los costos de transacción. Esto a la vez mejora la asignación de recursos y el crecimiento económico...”*¹

Lo anterior ha dado pauta a que los gobiernos instrumenten políticas públicas, acciones y medidas que promuevan un sano desarrollo de sus sistemas financieros y lograr que sean estables, eficientes, competitivos, accesibles y asequibles, para finalmente, volverlo un motor económico que contribuya a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar general de la población.

Nuestro país ha realizado esfuerzos sin precedentes en esta materia, y hoy por hoy, los servicios financieros en México han evolucionado a las nuevas exigencias internacionales, que nos posiciona como uno de los países latinoamericanos con un sistema financiero sólido y competitivo.

¹ **Sector Financiero.** Banco Mundial [En línea] [fecha de consulta: 01 -Agosto - 2016]. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/tema/sector-financiero>

Situación del Sistema Bancario en México

De acuerdo al reporte al 31 de mayo de 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que todos los bancos que integran el sector registran un nivel de capital por arriba del mínimo exigido. Lo anterior quiere decir, que la banca mexicana se encuentra por encima de los requerimientos, tanto a nivel internacional como local.² Es menester destacar que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea III, hasta la fecha solicita a los bancos un Índice de Capitalización (ICAP) superior al 8% como mínimo más un suplemento de conversión de capital adicional de 2.5%, cifra que totaliza un 10.5%.³ Actualmente el ICAP de la banca múltiple en México se ubicó en 14.8%.

Sin embargo, a pesar de estas cifras favorables nuestro país tiene muy baja penetración financiera y concentración de servicios y productos bancarios. De acuerdo al Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2016, el nivel de inclusión financiera (medido a través del acceso a cuentas) en México, está por debajo de su valor esperado de acuerdo al ingreso por habitante. De igual forma, su nivel de acceso a las cuentas es inferior para los grupos tradicionalmente excluidos (mujeres, población de menores ingresos y habitantes de zonas rurales). En general nuestro país se encuentra por debajo de las tendencias internacionales. En los países de ingreso alto pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el acceso a una cuenta es casi universal (94%) y en México es apenas del 39%. En contraste, en los países en desarrollo esta cifra es de 54%.⁴

Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015 (ENIF) del total de la población adulta del país sólo el 44% (33.6 millones) tiene una cuenta de ahorro; 29% una cuenta de crédito (22.1 millones) y el 25% tiene contratado un seguro (18.9 millones). Respecto sus conocimientos y comportamientos, se observa un amplio desconocimiento de las características de los productos y servicios financieros entre la población, lo que significa que al menos dos de cada tres personas no comparó sus productos o servicios antes de adquirirlos, lo que se traduce en que el 51% no conoce la existencia de las cuentas que no cobran comisiones (básicas); 53% no sabría a dónde acudir ante un problema financiero; 75% no conoce la existencia del seguro de depósitos;

² CNBV. **Índices de Capitalización (ICAP) y Alertas Tempranas**. 12 Julio 2016. [En línea] [fecha de consulta: 25 - Julio - 2016]. Disponible en:

http://portafolioinfdoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/MW_BM_ICAP/ICAP_BM_201605.pdf

³ Banco de Pagos Internacionales (Bank for International Settlements). **Marco regulador internacional para bancos (Basilea III)**. . [En línea] [fecha de consulta: 26 - Julio - 2016]. Disponible en:

http://www.bis.org/bcbs/basel3_es.htm

⁴ **Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2016**. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. México. 2016. Pp. 20-22. [En línea] [fecha de consulta: 26 -Julio - 2016]. Disponible en:

<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>

53% no conoce la existencia de la portabilidad gratuita de nómina; 53% no sabe si le cobran comisiones por su cuenta de nómina.

De lo anterior se desprende que el 92% de la población adulta en México prefiera pagar en efectivo cuando realiza compras. No obstante que el 84% de las personas que poseen una cuenta tienen una tarjeta de débito, la mitad no la utilizó en los últimos tres meses para hacer compras y el 61% prefiere pagar en efectivo que utilizar su tarjeta principalmente por costumbre y desconfianza.⁵

Esta información nos revela los retos que tiene el Sistema Bancario Mexicano, principalmente la banca comercial, para tener mejores niveles de penetración, mayores canales de acceso, pero sobre todo un mejor uso de los productos y servicios financieros. Este hecho es reconocido por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), el cual está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; el Presidente de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); El Presidente de la CNBV; el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; el Tesorero de la Federación; el Gobernador del Banco de México; así como un Subgobernador del Banco de México.

El pasado 21 de julio del 2016, se llevó a cabo el segundo **“Foro Internacional de Inclusión Financiera”** donde se abordaron diversos tópicos como la Evidencia del impacto positivo de la inclusión financiera en la calidad de vida de las personas; la tecnología como facilitador para la inclusión financiera, entre otros. Destacó en este evento la presentación, por parte del titular del Poder Ejecutivo, de la **Política Nacional de Inclusión Financiera**, cuyo objetivo es lograr que todos los mexicanos sean partícipes de los beneficios que genera el sistema financiero a través de los siguientes ejes:

1. Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población;
2. Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera;
3. Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas;
4. Mayor acceso oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub-atendida y excluida;

⁵ CNBV. **Principales hallazgos**. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015.. Pp. 3-6. [En línea] [fecha de consulta: 01 -Agosto - 2016]. Disponible en:
<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Cuadr%C3%ADptico%202016%20%28impresi%C3%B3n%20carta%29.pdf>

5. Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor; y
6. Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.⁶

De manera particular, materia de esta iniciativa, el primer eje tiene como objetivo principal contribuir a que toda la población, incluyendo **niños, jóvenes y adultos, tenga los conocimientos necesarios para hacer un uso eficiente y responsable de los productos y servicios financieros, a través de programas de educación financiera**, en coordinación con las autoridades del sector educativo y el Comité de Educación Financiera.

Lo anterior, parte de que para el Gobierno Federal a través del CONAIF la inclusión financiera debe otorgar a todos los segmentos de la población, la posibilidad de mejorar la administración de sus recursos a través del uso eficiente de productos y servicios financieros como el ahorro, crédito, seguros y pensiones. Una mejor administración de los recursos favorece y protege el patrimonio de los hogares. Es por ello que su misión es fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero para que cada familia mexicana acceda a más y mejores servicios financieros.

La Educación Financiera en el mundo y en México

En nuestro país, el CONAIF define a la inclusión financiera “...como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la **educación financiera** para mejorar la capacidad financiera de todos los segmentos de la población.

El grado de avance en inclusión financiera se puede medir a partir de la evolución de los principales indicadores de un país a lo largo del tiempo y a partir de contrastar los valores observados en otros países del mundo. Independientemente del tipo de análisis que se realice, es necesario contar con información proveniente de dos fuentes: de la oferta y la demanda de servicios financieros...”⁷

A nivel internacional la OCDE reconoce que los países enfrentan un doble desafío que consiste en cerrar las brechas de productividad y lograr una mayor inclusión social, subraya que para promover el crecimiento de la productividad, las

⁶ Presidencia de la República. **Foro Internacional de Inclusión Financiera**. 22 de junio de 2016. En línea] [fecha de consulta: [01 -Agosto - 2016]. Disponible en: <https://www.gob.mx/forodeinclusionfinanciera/articulos/se-presenta-la-politica-nacional-de-inclusion-financiera-de-mexico?idiom=es>

⁷ CNBV. **Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015**. Libro de tabulados. Pp. 2-8. [En línea] [fecha de consulta: [01 -Agosto - 2016]. Disponible en: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/ENIF%202015.pdf>

autoridades deben adoptar políticas basadas en un concepto más inclusivo de dicho crecimiento, que permita a todas las personas y empresas materializar e incrementar su potencial productivo para propiciar así un crecimiento de la productividad agregada aún mayor, así como una distribución más equitativa de los ingresos. De esta manera podría ponerse en marcha un círculo virtuoso. La evidencia muestra que los avances tecnológicos y las innovaciones en los procesos y modelos de negocio no se difunden de manera automática por toda la economía para propiciar un crecimiento económico generalizado y sostenible, ni las ganancias de bienestar necesariamente se comparten entre regiones, empresas y población. Por ello, mejorar la productividad para lograr un crecimiento inclusivo exige un enfoque más integral que tome en consideración las interacciones entre bienestar, desigualdades y productividad.

Aprovechar mejor las competencias de la población contribuirá a incrementar la eficiencia y la productividad en el corto plazo, **pero será difícil sostener una mayor tasa de crecimiento de la productividad en el largo plazo sin mejoras significativas en el desempeño educativo y en los niveles de competencias.** Las desigualdades en el acceso a una educación de calidad y a oportunidades de desarrollo de competencias generan una inmensa pérdida de talento potencial y contribuyen al elevado grado de desigualdad de ingresos que existe en la región. Este problema se ve agudizado por una baja redistribución del ingreso, que enquistará aún más las desigualdades. Mientras que en Europa impuestos y transferencias reducen la desigualdad en 19 puntos en el índice de Gini, en América Latina esa reducción es inferior a 2 puntos de Gini.⁸

En Europa los países han instrumentado una serie de políticas, programas y proyectos en materia de educación financiera. El propio Comité Económico y Social Europeo (CESE) de la Unión Europea, presentó un dictamen de los alcances y bondades de contar con este tipo de medidas a través de estrategias y buenas prácticas. En el siguiente cuadro se enuncia las iniciativas presentadas y sus resultados.

| País | Iniciativa | Objetivo | Acciones/Resultados |
|--|------------|---|--|
| Comisión Europea sobre educación financiera | Dolceta | Ofrecer módulos interactivos con información sobre derechos, servicios y recursos didácticos para un consumo responsable, orientado tanto a adultos como a alumnos de primaria y secundaria. En este programa se pone especial énfasis en la | El programa Dolceta está logrando una amplia difusión entre la población de los 27 países de la Unión Europea, homogenizando habilidades, conocimientos y capacitación financiera entre los habitantes. La |

⁸ OCDE. **Fomentando un crecimiento inclusivo de la productividad en América Latina.** Serie Mejores Políticas. 2016. P. 7 [En línea] [fecha de consulta: [26 -Julio - 2016]. Disponible en: <https://www.oecd.org/latin-america/fomentando-un-crecimiento-inclusivo-de-la-productividad-en-america-latina.pdf>

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

| | | | |
|-----------------|--|---|--|
| | | alfabetización financiera. | media de visitas mensuales ronda las 70 000. Sirve de herramienta común de educación financiera para todos los Estados miembros de la Unión Europea. |
| Alemania | Programa para promover el desarrollo local y regional sobre bases sólidas de educación financiera que permitan crear conciencia sobre el uso racional de los recursos financieros, la planificación y previsión financiera | El objeto del programa es el fomento del crecimiento económico, generando confianza y estabilidad en las familias, empresas, economías locales y regionales. Dentro de sus objetivos, marcados por la ley, figura promover la educación financiera entre la población, así como sensibilizar a niños y jóvenes sobre el uso del dinero y la necesidad de ahorrar , labor que llevan desarrollando desde hace más de 70 años | Desarrollo de estudios y análisis. Elaboración de materiales para la docencia de la educación financiera. Organización de foros estratégicos donde se debata el futuro de la educación financiera y se establezcan caminos para una implantación práctica de las acciones. |
| España | El programa se dirige a la comunidad educativa y, por otra, a las personas en riesgo de exclusión social y financiera. | Capacitar a los usuarios para poder hacer uso de los servicios financieros básicos. Con una clara orientación práctica pasa de la conciencia al saber, pero sobre todo del saber al saber hacer: ayudar a las personas a desarrollar habilidades para hacer un consumo responsable de productos financieros. | El Plan Global de Educación Financiera Valores de futuro: Diseñado para niños de primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en España y Portugal. |
| Francia | Programa orientado a jóvenes y también a emprendedores, jubilados y otros actores sociales. | Hacer saber y comprender al consumidor el mundo financiero. | Las llaves del banco o las claves de la banca: es un servicio puesto a disposición del público por la Federación Bancaria Francesa, destinado a aportar información y consejos para comprender los mecanismos bancarios y utilizarlos lo mejor posible. |

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | <p>El Institut pour l'Éducation Financière du Public (IEFP) publicó en el año 2009 el libro Les Finances personnelles pour les Nuls (finanzas personales para ineptos), el cual trata de orientar la toma de decisiones en el ámbito financiero y el manejo prudente del dinero. Además, organiza actividades en cooperación con las asociaciones de consumidores franceses con el fin de difundir la educación financiera, de manera gratuita, entre su masa social.</p> <p>Solo el programa de Finanzas y pedagogía llegó a 75 000 personas e impartió más de 4 000 sesiones de formación en el último año, cumpliendo así el objetivo de difundir ampliamente la educación financiera.</p> |
| Italia | Programa de educación financiera, dirigido a toda la población, adaptando programas en función de la edad. | Ayudar a los consumidores de productos financieros a que puedan tomar decisiones informadas en el ámbito financiero. Incluye múltiples programas de educación financiera, con especial incidencia entre los estudiantes, a los que orientan para ser adultos responsables y estar formados en materia financiera. | Programas para escuelas e institutos: El sistema de aprendizaje empleado para enseñar finanzas a los estudiantes es el Teaching Mix , basado en una metodología de «aprender-haciendo», que permite a los alumnos aprender incluso los conceptos económicos más abstractos y complicados. Las lecciones son simples e interactivas y los expertos comparten con los alumnos las habilidades y conocimientos que han |

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

| | | | |
|----------------|--|---|--|
| | | | <p>obtenido a lo largo de su vida profesional.</p> <p>Los programas en el ámbito escolar para los años 2010/2011 han llegado a 27 425 escolares de 405 colegios, si bien en los últimos 6 años el programa ha llegado a 261 000 alumnos, alcanzando todas las regiones de Italia.</p> |
| Hungría | Programa para estudiantes, profesores y público en general. | Concienciar sobre la importancia de adquirir conocimientos y habilidades financieras, dado el escaso interés detectado al respecto. | <p>Desde el año 2007 la educación financiera ha estado presente en los planes de estudio del sistema educativo, pero sin tener exigencias regladas sobre contenidos y formatos.</p> <p>En colaboración con los Ministerios de Educación y Finanzas, se editan guías para los estudiantes del último curso escolar.</p> <p>Cada año se distribuyen folletos a 230 000 estudiantes, a través de 1 200 escuelas secundarias.</p> <p>Se realizan competiciones escolares entre centros sobre conocimientos financieros, para estudiantes con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años.</p> |
| Austria | Programa para el público en general, principalmente orientado a estudiantes. | <p>Contribuir a la mejora de la educación financiera en Austria, tratando de promover el consumo responsable de productos financieros en una base amplia de la población.</p> <p>Aumentar el conocimiento de las</p> | <p>Crear una plataforma que coordine las acciones de educación financiera en el país.</p> <p>Una línea de atención telefónica (hotline) de educación financiera, en la que un grupo de expertos atiende las</p> |

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

| | | | |
|--------------------|---|--|---|
| | | familias sobre las consecuencias del endeudamiento. | <p>consultas del público sobre educación financiera. El número de consultas realizadas en el 2010 fue de 36,000.</p> <p>La organización de seminarios de educación financiera para profesores.</p> <p>Elaboración y difusión de material didáctico en materia de educación financiera para estudiantes y público en general.</p> |
| Suecia | Programa de Educación Financiera para población en general, familias y jóvenes. | Lograr la capacitación financiera de los ciudadanos suecos. | <p>Economía del hogar desde la infancia a través de la prevención mediante la educación financiera. En los colegios e institutos suecos se imparte una asignatura denominada «Hogar y economía». Kronofogden es el encargado de ayudar a elaborar los temarios e instruir a los propios profesores para que transmitan esos conocimientos a los alumnos.</p> |
| Reino Unido | Programa para el público en general, principalmente orientado a jóvenes. | Que los jóvenes salgan de la escuela con los conocimientos financieros necesarios para enfrentarse a la vida cotidiana. Es tanta la importancia que conceden a la educación financiera que la han incorporado al currículum escolar. | <p>Programa de formación de profesores en el que, además de formarles, se les da la opción de descargar materiales educativos para que sean ellos quienes realicen la difusión a niños y jóvenes.</p> <p>Centro de alfabetización financiera que tiene materiales tanto para estudiantes como para la población adulta en general.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | Programas específicos para llegar a las zonas rurales de Gales, basados en capacitar al mediador. |
|--|--|--|---|

Fuente: Elaboración propia con información del CESE⁹

Como podemos dar cuenta, los países dan una amplia importancia a la educación financiera y buscan que todos los segmentos de su población, principalmente jóvenes y niños, tengan una mayor penetración de la educación financiera para lograr un uso eficiente y responsable. La ponderación que dan los gobiernos a la educación financiera, llega al grado de considerarla como una materia dentro de la formación curricular de los niños y jóvenes y como una política estratégica a nivel nacional. En términos generales, el objetivo de los países e instituciones europeas es mejorar el nivel de alfabetización financiera y promover el consumo responsable de productos financieros.

En México, desde la publicación del **ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera**, se reconoció que “...el acceso a los servicios financieros incrementa no sólo el crecimiento de la economía y el bienestar de la población, sino que también genera una economía más equilibrada en la que se eliminan barreras a la entrada de nuevos participantes a los sectores productivos, reduciendo así la concentración del ingreso...”¹⁰ para ello es necesario que existan políticas regulatorias de inclusión que impulsen el acceso y uso de servicios financieros y una adecuada **política de educación financiera que aporte nociones básicas sobre productos y servicios financieros.**

A partir de este momento se han realizado diversos esfuerzos y acciones que buscan que la educación financiera sea un mecanismo de acceso a los productos y servicios financieros. En agosto de 2012 el Secretario de Educación y el titular de la CONDUSEF firmaron un convenio de colaboración, mediante el cual se formalizaron acciones para la impartición de estudios del nivel superior en materia financiera. Dicho instrumento tenía por objeto que los planes y programas de estudio que imparte la CONDUSEF, por conducto de su Escuela de Estudios Financieros, sean registrados en la SEP y, en su caso, se realicen las actualizaciones y adecuaciones necesarias. Asimismo, este convenio pretende facilitar el registro de los títulos, diplomas, grados académicos y, en su caso,

⁹ CESE. Educación financiera para todos. **Estrategias y buenas prácticas de educación financiera en la Unión Europea**. Dictamen Educación financiera y Consumo Responsable de Productos Financieros. Pp. 8-36. [En línea] [fecha de consulta: [01 -Agosto - 2016]. Disponible en: <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-894-es.pdf>

¹⁰ DOF. **ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera**. 3 de octubre de 2011. [En línea] [fecha de consulta: [01 -Agosto - 2016]. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5212351&fecha=03/10/2011

cédulas profesionales, a los alumnos que cursen algún estudio impartido por la Escuela de Estudios Financieros de la CONDUSEF.¹¹

Derivado de la aprobación de la Reforma Financiera, en el marco de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 - 2018, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) elaboró su **Programa Institucional 2014-2018**, en donde redefinió su modelo y estrategia de negocio, enfocado a convertir a la Institución en banca social de primer piso y al logro de la estrategia de inclusión financiera del Gobierno Federal.

En concordancia con lo anterior, se diseñó el **Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF)** orientado a los beneficiarios de los programas sociales, el cual pretende reducir la brecha de acceso y uso de servicios financieros en este segmento de la población e incidir en una mejora en su nivel de vida.

El PROIIF es una estrategia integral que busca fomentar la educación financiera de la población de menores ingresos del país, y en paralelo, poner a la disposición de los beneficiarios el acceso a productos y servicios financieros específicamente diseñados para cubrir sus necesidades y fomentar el acceso a mecanismos financieros formales, en mejores condiciones financieras a las disponibles en el mercado. Al cierre de noviembre de 2015 se han obtenido resultados positivos y se han implementado diversas acciones:

Resultados del Programa Integral de Inclusión Financiera

| | |
|-----------------------------|---|
| Educación financiera | Han asistido a los cursos de educación financiera un total de 1,077 mil beneficiarios de programas sociales. |
| Ahorro programado | Un total de 626 mil beneficiarios han contratado el producto y han programado el monto a ahorrar. El ahorro programado asciende a la fecha a 81.3 millones de pesos por bimestre, 780 millones de pesos al año, lo que implica un ahorro promedio bimestral de 130 pesos por beneficiario. |
| Crédito contratado | Los beneficiarios han contratado 639 mil créditos básicos. De éstos, 322 mil solicitaron la opción de disposición inmediata (abono en su cuenta en un máximo de 5 días), 76 mil programaron su crédito para disponerlo en el siguiente bimestre de pago, a fin de que el dinero del préstamo les sea llevado en efectivo a sus comunidades por personal de BANSEFI. A su vez, en 241 mil casos, los beneficiarios solo contrataron la línea para tenerla disponible ante cualquier eventualidad, pero no solicitaron disponer de ésta. El importe total de los créditos contratados asciende a 729.2 mdp, con un promedio por crédito |

¹¹ SEP. Comunicado 100.- **Firman SEP y CONDUSEF convenio de colaboración para la impartición de estudios de nivel superior**. 2012 –Agosto-16. En línea] [fecha de consulta: [01 -Agosto - 2016]. Disponible en:

<http://www.sep.gob.mx/es/sep1/C1000812#.V6DbQPnhBD8>

| | |
|------------------------------|--|
| | de 1,833 pesos. Por su parte, 365 mil beneficiarios han contratado el Crédito + Ahorro. De cumplir con el requisito de constancia en el ahorro, los beneficiarios estarían recibiendo 2,500 pesos de Crédito + Ahorro cada uno, para llegar a un total de 913 mdp |
| Seguros | A todos los beneficiarios que asistieron a los cursos de educación financiera se les entregó una nueva tarjeta de débito con chip, por lo que ahora se encuentran cubiertos con el seguro sin costo que ofrece BANSEFI. |
| Servicios financieros | El número de beneficiarios del paquete de servicios BANSEFI asciende a 369 mil beneficiarios. |

Fuente: Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2016¹²

Adicionalmente, BANSEFI y la SEP instrumentaron en octubre de 2015 un programa piloto para niños inscritos en escuelas preescolar, primaria y secundaria recibieran educación financiera como parte de los contenidos educativos. Dicho programa terminó en diciembre y terminará en diciembre y podría extenderse a nivel nacional y de forma definitiva en dos o tres ciclos escolares más, es decir hacia finales de 2018. Cabe mencionar que tiene financiamiento del Banco Mundial y se impartirá en su primera fase en 100 escuelas de ocho estados de la República mexicana, en beneficio de 12,600 alumnos. De esta comunidad estudiantil, el 30% son estudiantes de preescolar, 43% de primaria y 27% de secundaria.

Por su parte, la CONDUSEF ha realizado un sinnúmero de esfuerzos para fomentar la educación financiera, generando mecanismos de información y comparación de productos, una publicación sobre consejo de finanzas personales, etc. Sin embargo, los esfuerzos que se realizan son muy limitados y expertos en la materia coinciden que en nuestro país es escaso el conocimiento de productos financieros de ahorro, inversión, seguros y crédito. Pese a la importancia que tiene la cultura financiera, sólo 10% de las instituciones financieras promueven programas de educación sobre los servicios y productos que ofrecen.

Un estudio realizado por la OCDE revela que en América Latina existen bajos niveles de alfabetización financiera. Aunque no se tienen encuestas disponibles para realizar comparaciones en la región, existe evidencia que permite la identificación de tendencias generales en los niveles de alfabetización financiera y en ámbitos prioritarios de política. Los países para los que se encuentra mayor información sobre este tema son Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Perú. En general, se refleja una ignorancia generalizada en la población con respecto a conceptos financieros básicos como inflación, tasa de interés, relación entre riesgo y rentabilidad y sobre el funcionamiento del mercado de capitales.

¹² *Op. Cit.* Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2016. P. 121

Menos de la mitad de la población comprende el término “tasa de interés” y es capaz de realizar cálculos básicos con respecto a la tasa de interés simple (a excepción de Chile, donde poco más de 50% de la población entiende el concepto) o compuesta (encuestas de Chile, Colombia, Guatemala, México y Perú).

El concepto de inflación tampoco es entendido por la mayoría de la población (menos de la mitad de la población tiene una idea clara sobre este concepto, a excepción de México, donde 61% de los encuestados comprendía su significado), y un porcentaje aún menor de los encuestados son capaces de calcular los cambios en el poder adquisitivo de una cantidad determinada de dinero debido a la inflación (encuestas de Colombia y Guatemala).

Poco más de 50% de los encuestados comprende la relación entre riesgo y rentabilidad; sin embargo, menos de la mitad tiene un buen entendimiento de la relación entre riesgo y diversificación del portafolio (encuestas de Colombia, México y Perú).

Existe una relación directa entre los años de educación formal de la persona cabeza de hogar y el acceso al crédito a través de instituciones financieras formales. El no pago de la deuda aumenta a medida que el nivel de ingresos de la población disminuye (encuestas de Brasil, Perú y México). Las encuestas de Chile muestran que un tercio de las personas con tarjeta de crédito no están conscientes de tener un préstamo con una entidad financiera.¹³

De acuerdo a la *Encuesta Global de Educación Financiera* de Standard and Poor's realizada a 148 países durante 2014, Los países escandinavos como Noruega, Dinamarca y Suecia son quienes tienen las tasas de educación financiera más altas a nivel mundial con 71%. Nuestro país se encuentra por debajo de Chile (41%) y Brasil (35%), a la par de Colombia (32%) y por encima de Perú y Argentina, ambos con 28 %.¹⁴

Como podemos dar cuenta, la educación financiera en México es incipiente y necesita de una estrategia nacional y políticas públicas, que de la mano con las autoridades financieras y las autoridades educativas, establezcan una política nacional de educación financiera.

¹³ García Nidia, Grifoni Andrea, López Juan Carlos y Mejía Diana M. **La educación financiera en América Latina y el Caribe. Situación actual y perspectivas.** Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva. N° 12. Banco de Desarrollo de América Latina. 2013. Pp. 31-34

¹⁴ **Encuesta Global de Educación Financiera** (Financial Literacy Around the World). Insights from the Standard & Poor's ratings Services Global Financial Literacy Survey. Pp. 23-25. [En línea] [fecha de consulta: 01 -Agosto - 2016]. Disponible en: http://gflec.org/wp-content/uploads/2015/11/Finlit_paper_16_F2_singles.pdf

Justificación de la reforma

En los apartados anteriores hemos constatado que la inclusión financiera es multidimensional y que dentro de sus componentes fundamentales: acceso, uso, protección al consumidor y educación financiera, este último juega un papel determinante para lograr los niveles de penetración y bancarización necesarios.

La Política Nacional de Inclusión Financiera, presentada el mes de julio pasado, establece que es necesario instrumentar acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros, tomar decisiones acordes a sus intereses, elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios. Para lo cual propone que el CONAIF, la Secretaría de Educación Pública y los sindicatos de maestros, **integren contenidos que busquen formar hábitos y comportamientos de temas financieros en el currículo de educación obligatoria**, así como para brindar programas de educación financiera para maestros.¹⁵

Actualmente la Ley General de Educación establece en la fracción XII de su artículo 7 que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos deberá **fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.**

Dado que uno de los aspectos de la educación financiera tiene que ver con el buen uso de los productos y servicios financieros, **dentro de ellos el ahorro**, es necesario que este precepto se alinee a los objetivos de la política nacional y la educación financiera sea parte de la formación de las niñas, niños y jóvenes mexicanos.

Dada las atribuciones que tiene la propia Secretaría de Educación, respecto a los programas y planes de estudio en los distintos niveles educativos, consideramos que son la autoridad competente, para que en coordinación con las autoridades financieras establezcan el tipo de materia y el grado escolar pertinente donde se imparta la educación financiera.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

¹⁵ **Política Nacional de Inclusión Financiera.** Consejo Nacional de Inclusión financiera. México. 2016. Pp. 29-31. [En línea] [fecha de consulta: [01 -Agosto - 2016]. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110408/PNIF_ver_1jul2016CONAIF_vfinal.pdf

**LEY POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 7 DE
LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

Único.- Se *adiciona* la fracción XII Bis al artículo 7 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7o.- ...

I. a XII. ...

XII Bis. Fomentar la educación financiera en todos los niveles de educación que imparte el Estado. La Autoridad Educativa Federal en coordinación con las autoridades financieras, determinará los contenidos, las asignaturas y los niveles educativos de acuerdo a los planes y programas de estudio.

...
...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE


SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 03 días del mes de agosto de 2016.